

ING. DOM Y FECHA	170 del 14/01/2020
PERMISO DE O.V.P.	N° 8
FECHA DE EMISIÓN	16/01/2020

### PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito N°18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito – Capitulo N°5 – Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto N°90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantenimiento de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a esta materia.

**Identificación:**

Nombre: AGUAS ANDINAS S.A.	Rut:
Dirección: AVENIDA PRESIDENTE BALMACEDA N° 1398, SANTIAGO Fono: 227321240	
Solicita a la Dirección de Obras Municipales, permiso para romper, utilizar, ocupar la vía pública.	

**Ubicación:**

Calle: AVENIDA PERÚ N° 1471 - 1479	
Entre Calles: ARZOBISPO VALDIVIESO y DESIDERIO LEMUS	
Fecha Inicio: 20/01/2020	Fecha Término: 31/01/2020.-
Días de Ocupación: 12 Días.-	

**Descripción del Trabajo:**

<b>TRABAJO DE EXTENSIÓN DE COLECTOR DE AGUAS SERVIDAS.</b>		
Calzada	X	96,00 M <sup>2</sup>
Vereda		
Veredón		
Veredón (Acopio)	X	20,00 M <sup>2</sup>
Total:		116,00 M <sup>2</sup>

**Valor Derechos Ocupación**

Superficie: 116,00 M <sup>2</sup> Por: 12 Días
P.O.V.P. \$ 6.387.622 por Derechos Municipales. Orden de ingreso municipal N° 29.426.742 de fecha 15/01/2020. Extensión de colector de aguas servidas en Avenida Perú N° 1471 - 1479 por 12 días desde el 20/01/2020, ocupación de 96,00 M <sup>2</sup> de calzada y 20,00 M <sup>2</sup> de veredón –acopio. Ing. Dom N° 170/2020. Permiso de Edificación N° 29 de fecha 25.04.2016. Permiso de Edificación N° 53 de fecha 16.10.2017. Informe Técnico de Inspección N° 281 de fecha 07/08/2019. <b>Oficio Serviu Metropolitano N° 73.316 de fecha 07/02/2018. Código N° 54.243. ING DOM N°0117, ORD.SM / AGD / N° 12142 DEL SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES REGION METROPOLITANA - EDDY ROLDÁN CABRERA. PAGADO CON REBAJA DEL 50%.</b>
Nota: Este Permiso debe mantenerse permanentemente en lugar visible de la obra a objeto de su exhibición ante requerimiento pertinente de la autoridad o de sus representantes.

(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo material ya existente según sea el caso).

Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

**NOTA IMPORTANTE:**

“ Debe instalar ”:-LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA y, SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.-

MRM/JRV jr.- 16/01/2020.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Transparencia (Urbanismo)
- Archivo Inspección DOM

ID.: 1697738

MAURICIO ESPINOZA INOSTROZA  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

